

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313468
Denominación Título:	Máster Universitario en Salud Pública por la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universidad de Alicante
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	01-06-2012

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Salud Pública (UMH-UA) es coherente con lo establecido en la Memoria de Verificación y sus posteriores modificaciones. El programa mantiene una estructura de 60 ECTS distribuidos en dos semestres, combinando materias obligatorias, optativas, prácticas externas y Trabajo Fin de Máster, lo que garantiza una progresión adecuada en la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. La secuenciación de las materias, la coordinación docente interuniversitaria y la organización metodológica favorecen el aprendizaje centrado en el estudiante, el logro de los resultados previstos y la calidad del proceso formativo.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones (Evidencia E0, la memoria, y E1, sus webs). Como se recoge en dicho documento, el Máster tiene una totalidad de 60 créditos distribuidos en dos semestres (30 obligatorios en el primero, 18 optativos y 12 del TFM en el segundo). La secuenciación de las materias/asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Sin embargo, tras revisar el plan de estudios y la última memoria de verificación, se comentaba la posibilidad de eliminar una de las asignaturas optativas ("Efectividad y eficiencia en Salud Pública..."). Esta asignatura no aparece en la tabla de datos de los resultados académicos (Tabla 2) pero aún está disponible su información en ambas webs.

La organización de las actividades formativas y las metodologías empleadas en las diferentes materias/asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas materias/asignaturas, siendo 40 el número total de plazas ofertadas anualmente para el máster y 20 el número de alumnos matriculados en el último año (tema que se aborda posteriormente, pero que podemos afirmar que refuerza las interacciones estudiantado-profesorado). Esto facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, como se puede observar en las encuestas realizadas por el alumnado (Evidencia E16). El título no posee un curso de adaptación, por lo que este apartado no es evaluable. La inclusión de contenidos formativos en materia de igualdad de género y de prevención y erradicación de las violencias sexuales (Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual) es un apartado que aún no es evaluable, puesto que en el propio informe comentan que tras la reacreditación se intentará modificar el plan de estudios para incluir información respecto a esta línea temática en el Máster.

La organización docente, las metodologías empleadas y el tamaño de los grupos favorecen el aprendizaje centrado en el estudiante, con una elevada participación, tutorización personalizada y adecuada carga de trabajo. Los indicadores académicos (tasas de rendimiento y eficiencia superiores al 95 %) y los resultados de satisfacción del alumnado avalan la correcta implantación y el adecuado desarrollo del programa formativo. Sería deseable que se definiera claramente las prácticas de empresa como asignatura que todos deben cursar.

El perfil de egreso se considera vigente, coherente y alineado con las necesidades del sistema sanitario, la investigación en salud pública y la formación avanzada. Los altos niveles de empleabilidad y la continuidad en programas de doctorado evidencian la pertinencia del título y su contribución a la proyección profesional y científica del alumnado. La planificación de acciones de mejora orientadas a competencias emergentes refuerza la calidad y sostenibilidad del perfil formativo. El perfil de egreso del título mantiene su vigencia y relevancia en el

ámbito académico, científico y profesional de la salud pública. El máster forma profesionales con competencias avanzadas en epidemiología, bioestadística, gestión sanitaria, investigación aplicada, promoción de la salud y análisis de determinantes sociales, alineadas con las necesidades actuales del sistema sanitario y de la investigación en salud pública.

Existen procedimientos y mecanismos de consulta, a los agentes vinculados con el título, para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso (Evidencias E16 y E17). Se procede a su revisión y actualización de forma rutinaria, tarea que le compete al SAIC (SGIC) de la titulación, que según nos comunican recaban información del profesorado, tutores de prácticas, empleadores y egresados para mantener actualizados los objetivos más importantes a conseguir, así como, la formación necesaria en la actualidad para mejorar la formación de los estudiantes. En su caso, el título no conduce a una profesión regulada, por lo que este apartado no es evaluable.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad incorpora mecanismos de consulta a egresados, empleadores y profesorado, permitiendo verificar la adecuación del perfil formativo. Las elevadas tasas de inserción laboral (entre el 90 % y el 100 %) y la continuidad de una parte relevante del alumnado en programas de doctorado confirman la pertinencia y actualización del perfil de egreso.

El título dispone de mecanismos de coordinación horizontal y vertical, tanto a nivel entre asignaturas como interuniversitario. La Comisión Académica Interuniversitaria, integrada por profesorado de ambas universidades y representación estudiantil, garantiza la coherencia del plan de estudios, la adecuada planificación temporal y la equivalencia competencial con independencia de la universidad de impartición. Las reuniones periódicas de coordinación, la revisión anual de las guías docentes y la existencia de responsables de asignatura en ambas universidades aseguran la correcta articulación entre contenidos teóricos y prácticos. Aunque se ha identificado cierta reiteración parcial en materias metodológicas, esta situación está siendo abordada mediante una futura modificación del plan de estudios orientada a mejorar la eficiencia formativa y actualizar contenidos emergentes.

Como ya se señaló en el anterior informe de acreditación, se ha identificado cierta reiteración parcial de contenidos en materias con base metodológica común (epidemiología, bioestadística y análisis de datos), que puede reducir la eficiencia formativa y limitar la incorporación de contenidos emergentes. Como acción de mejora, se prevé una modificación del plan de estudios (MODIFICA) tras la reacreditación, orientada a reorganizar asignaturas, eliminar solapamientos y actualizar los contenidos con nuevas áreas de interés en salud pública, como la salud digital, la sostenibilidad, la equidad y la inclusión a perspectiva de género de forma transversal.

La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas, se podría mejorar, puesto que existen vacíos o duplicidades en ciertas asignaturas basales comunes que afirman tener que mejorar de cara a cursos próximos. Además, esta información constaba ya en la memoria de reacreditación de 2019 según referían en un acta fechada el 14/08/2018 por la CA. Esto se intentará cambiar en la modificación al plan de estudios mencionada anteriormente. Según han constatado en la visita, hay optativas que se podrían llegar a fusionar para evitar los solapamientos, y tienen planeado trabajar en los contenidos de las asignaturas obligatorias.

Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que incluyan actividad de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio, así como, los mecanismos de coordinación entre las distintas universidades que permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la universidad donde cursen la titulación, son regulados mediante la Comisión Académica (CA) del Máster (Evidencia E3). Esta cuenta con tres reuniones por curso para realizar un seguimiento continuo de aspectos globales, así como, de teóricos y prácticos.

No se constatan mecanismos de coordinación de materias/asignaturas que cuenten con diferentes grupos, puesto que no existe dicha división. La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura, según se puede observar en la Tabla 2, en los apartados de rendimiento y eficiencia del alumnado. En este caso, la titulación se imparte en un único centro, no en varios, por lo que no es un apartado evaluable. El título no posee mecanismos de coordinación docente entre distintas modalidades puesto que únicamente se imparte de forma presencial, por lo que este apartado no es evaluable. Si bien es cierto, cuentan con un campus virtual para facilitar la comunicación y el acceso a la información y materiales didácticos.

Los criterios de admisión aplicados garantizan que el alumnado matriculado presenta un perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios. El proceso de admisión es transparente, equitativo y coherente con la normativa vigente y con lo establecido en la Memoria de Verificación. El número de estudiantes matriculados se sitúa por debajo del máximo ofertado, principalmente, debido a factores externos relacionados con visados y alojamiento del alumnado internacional. No obstante, esta circunstancia ha permitido mantener grupos reducidos y una atención docente personalizada, sin afectar a la calidad del proceso formativo.

Se ha puesto de manifiesto durante las audiencias la problemática con los visados y alojamiento, cuestiones que plantean acciones realistas dentro del ámbito de actuación del programa:

- Realizar un seguimiento temprano de las matrículas para detectar posibles incidencias y ofrecer acompañamiento informativo dentro de las competencias del máster.
- La programación periódica de publicaciones en plataformas como Instagram, LinkedIn, X y Facebook, atendiendo a las audiencias propias de cada red.
- Adelantar la comunicación de admisiones para facilitar los trámites internacionales.
- Proporcionar información específica al estudiantado internacional sobre plazos de visado y orientación básica para la búsqueda de alojamiento.

En la reunión entre los Profesores y evaluadores se puso de manifiesto la dificultad que tienen algunos alumnos extranjeros (especialmente hispanoamericanos) en encontrar alojamiento. Sería deseable que desde las instituciones (rectorado, vicerrectorado de alumnos) se facilitase el alojamiento a los alumnos que lo necesiten, mediante la obtención de bolsas de ayuda o becas de alojamiento. De esta manera, se podría facilitar un número constante y seguro de alumnos.

El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso no alcanza el número de plazas aprobado en la memoria de verificación (Tabla 4). A pesar de ello, el estudiantado posee un alto grado de satisfacción con respecto a la atención docente que recibe (Evidencia E16), que debe procurarse siga siendo de igual calidad si el número de alumnos de cursos próximos llega a ser el máximo ofertado. Se han planteado mejoras para evitar las incidencias que han conllevado que el número de estudiantes haya disminuido (a expensas de problemas externos por estudiantado de otros países, explicado en el informe), además de haberse planteado la reducción de plazas máximas. En la visita, se nos ha comentado la dificultad de los estudiantes extranjeros, por la parte económica, para poder venir al país a realizar el máster, y se han comentado las posibles líneas de trabajo que tenían previstas, a las que además el CEE realizó sus aportaciones. El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente. Estos se recogen en la Evidencia E4.

El órgano que lleva a cabo el proceso de admisión, así como, los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa, son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo. Estos criterios de admisión están recogidos en la Evidencia 4 y están disponibles para los estudiantes en las páginas web (Evidencia E1).

En su caso, el título no posee complementos de formación, por lo que este apartado no es evaluable.

Las normativas académicas relativas a permanencia, evaluación, reconocimiento y transferencia de créditos se aplican de forma correcta y homogénea en ambas universidades participantes. Los órganos responsables funcionan adecuadamente y garantizan la transparencia y equidad del proceso académico.

La inexistencia de reconocimiento de créditos por experiencia previa pone de manifiesto la especificidad del plan de estudios y la necesidad de cursar, íntegramente, el programa para la adquisición de las competencias previstas, reflejándose en los elevados indicadores de rendimiento académico.

La aplicación de las normativas académicas es correcta, uniforme y coherente con el Máster Universitario en Salud Pública. La inexistencia de reconocimiento de créditos evidencia la especificidad y solidez del plan de estudios, mientras que la coordinación entre universidades garantiza una gestión académica eficaz, transparente y ajustada a la normativa vigente.

El funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas (Evidencia E18) es correcto, mediante la comunicación entre las CAs de ambos centros junto al Consejo del Máster (Evidencia E3, actas mencionadas anteriormente).

Existe coincidencia entre los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verificada (Evidencia E0). En su caso, no ha habido casos en los que haya sido necesario el reconocimiento de créditos efectuado por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título, pero

hay un procedimiento para el mismo (Evidencia E5).

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título publica información completa, actualizada y accesible sobre el programa formativo, su desarrollo y sus resultados a través de las webs institucionales de la UMH y la UA. Se garantiza el acceso abierto a la Memoria de Verificación, informes de evaluación, seguimiento y reacreditación, resultados académicos y sistema de calidad, cumpliendo los principios de transparencia y accesibilidad.

La información pública del máster es completa, actualizada y transparente. El acceso abierto a la documentación oficial, los informes de calidad y los resultados académicos refuerza la confianza institucional, la trazabilidad de los procesos y el compromiso del programa con la mejora continua.

La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en las webs y son de acceso abierto (Evidencia E1, para todos los apartados relevantes de las webs). UMH: apartado "Documentación oficial del título"; UA: apartado "Calidad". El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como, de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en las webs y son de acceso abierto. Se encuentran en los apartados mencionados anteriormente.

Los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación del título realizados por parte de la AVAP están publicados en las webs y son de acceso abierto. Se encuentran en los apartados mencionados anteriormente.

Los informes de seguimiento interno de los títulos están publicados en la web de la UA (sus propios autoinformes) y son de acceso abierto. La UA tiene su propio apartado en el que especifica el seguimiento interno. La UMH, por el contrario, no lo tiene. Sin embargo, se pueden encontrar algunos informes relacionados dentro del documento de IRR, y además hablan de los informes de seguimiento de la AVAP en su apartado de calidad, redirigiéndote a su página web.

El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en las webs. Se encuentran en los apartados mencionados anteriormente.

Existe una correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT. La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto. El enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en las webs y son de acceso abierto. En la UMH en "Enlaces de interés general"; en la UA en "Seguimiento de la calidad".

Los principales resultados del título (Tablas 2 y 4) (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en las webs y son de acceso abierto. En la UMH "Documentación oficial del título"; en la UA "Calidad; Seguimiento: informes internos". Sin embargo, en este último, en las tablas de Excel sobre los másteres publicadas en la página web no aparecen los datos pertinentes a esta titulación, habiendo otros de titulaciones propias de la UA.

La publicación en la web de otros resultados del título (Tabla 4 y Evidencia E17) (empleabilidad, calidad docente,

tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.) se encuentran en los apartados mencionados anteriormente. En la UMH dentro de "IRR; Estudios de Inserción Laboral"; en la UA, sin embargo, comento el mismo problema del apartado anterior. En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (o universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, no presenta contradicciones, pero hay más datos en una web que en la otra. En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento o renovación de la acreditación del título es adecuado, puesto que muchas de las mejoras comentadas se han visto implementadas, siendo necesario terminar de añadir algunos detalles más.

La información necesaria para futuros estudiantes y otros grupos de interés es fácilmente accesible y está estructurada de forma clara. Se incluyen competencias, requisitos de acceso, estructura del plan de estudios, salidas profesionales, recursos de apoyo y normativa aplicable, facilitando una toma de decisiones informada tanto a nivel nacional como internacional.

El título ofrece información completa, actualizada y fácilmente accesible para el estudiantado, con un nivel de transparencia coherente con los estándares del SGIC. La organización de los contenidos en las webs institucionales y la disponibilidad de las guías docentes, la normativa y los recursos de apoyo garantizan que el alumnado disponga de toda la información previa necesaria para un correcto seguimiento del plan de estudios. La inclusión sistemática de los resultados del SGIC y la atención a las recomendaciones externas refuerzan la confianza y la trazabilidad de la información publicada.

La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas) es adecuada y está disponible en ambas webs. La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación, y, en su caso, a las pruebas de acceso especiales (una entrevista en caso de que fuese necesario), así como, la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.) es adecuada y está disponible fácilmente en ambas webs. En la UMH en "Acceso y admisión"; en la UA en "¿Cómo accedo?".

La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición y el calendario de impartición está disponible en ambas webs, tanto al entrar a las mismas con un pequeño resumen, como indagando en sus planes de estudios. En su caso, este máster no posee menciones o especialidades, por lo que este apartado no es evaluable.

El título no conduce a una profesión regulada, por lo que al evaluar la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados encontramos en la UMH "Salidas profesionales" y en la UA "¿Por qué estudiar el máster?; Salidas profesionales". Este título no posee un curso de adaptación, así como tampoco complementos de formación.

La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles se explican en sus webs y se comprueban en el acceso otorgado a su campus virtual (Evidencia E11).

El estudiantado dispone con antelación suficiente de horarios, calendarios, guías docentes, información sobre prácticas externas y TFM. Las guías docentes contienen descripciones completas de competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. La valoración positiva del alumnado confirma la utilidad y oportunidad de la información facilitada.

La planificación y difusión de la información académica del máster son completas, actualizadas y coherentes con los estándares de calidad establecidos por las universidades participantes. El acceso anticipado a las guías docentes y la disponibilidad de la planificación detallada favorecen la autonomía del alumnado, la transparencia en la gestión académica y la adecuación del aprendizaje a las competencias previstas. La presentación intermedia del TFM constituye una buena práctica de seguimiento y acompañamiento que contribuye a la mejora continua de los resultados académicos.

Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios. Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.

Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, de si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.

En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente (Tabla 1). En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible. En la UMH en "Enlaces de interés general; Prácticas Externas"; en la UA en "¿Cómo es el máster?; Prácticas Académicas Externas".

La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de grado/máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible, en ambas webs en el Plan de Estudios. La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible (Evidencia 13).

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC implantado garantiza la recogida sistemática y el análisis continuo de información relevante sobre resultados de aprendizaje, satisfacción de los grupos de interés y empleabilidad. La información se utiliza de forma efectiva para la toma de decisiones y la mejora del título.

La implantación del sistema ha sido progresiva adecuándose a la implantación del título, apoyándose en una aplicación informática de acceso restringido <http://sgq.umh.es/> que integra las diferentes acciones que tiene que realizar el título en materia de calidad. Esta herramienta se adecua y actualiza, de forma periódica, según las necesidades del sistema. El título pasa auditorías periódicas internas además de, evaluaciones externas llevadas a cabo por las agencias competentes en esta materia.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y, el análisis de los resultados del aprendizaje, empleabilidad y grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (Evidencia E16. Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo con lo establecido. Ha sido una implantación progresiva desde el inicio de la titulación, con la utilización de una aplicación informática privada según redactan en el informe. Las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SAIC están coordinadas en ambas universidades participantes en el programa formativo, mediante auditorías internas y evaluaciones externas.

El SAIC facilita de manera eficaz los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título. Las recomendaciones externas han sido analizadas y atendidas mediante planes de mejora, apoyados en datos objetivos y verificables.

Se valora el análisis del SAIC del cual se ha desprendido la necesidad de realizar un "modifica" para evitar los solapamientos de contenidos señalados por los alumnos y ratificados por los responsables de la titulación. Las recomendaciones han sido analizadas por los responsables del título y el Consejo de Máster cuando se ha estimado oportuno, y siempre con el apoyo del Servicio de Calidad y dentro del SAIC, se han establecido los oportunos planes de mejora y las correspondientes acciones de mejora para la resolución de las recomendaciones

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas dentro del SAIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte de los responsables del título, puesto que en la última acreditación se comentaban ya problemas previos de solapamiento de temario, que según nos informaron en la visita se están solucionando (como comentamos anteriormente). Se han producido modificaciones en el diseño, inicialmente previsto, del título como consecuencia de la información aportada desde el SAIC (analizadas por el Consejo Académico y los responsables del título), y el seguimiento de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados.

El sistema dispone de procedimientos consolidados para evaluar y mejorar la planificación docente, la calidad de la docencia, la satisfacción de los grupos de interés y la empleabilidad. La elaboración anual del Informe de Revisión de Resultados constituye una herramienta clave para la mejora continua.

Se valora muy positivamente que en este título han participado 13 profesores desde la puesta en marcha del programa, 5 en la última edición, lo que representa que un 50% del profesorado ha sido evaluado al menos, en una ocasión por el programa Docentia. Se valora la mejora implementada en relación a la recogida de información con las encuestas, para determinar el grado de satisfacción de todos los grupos de interés implicados en el título, y ello facilita la evaluación y mejora del mismo a través de acciones dirigidas y, en general, englobadas en el plan de calidad.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje. Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, como el programa DOCENTIA, en el que participaron 5 profesores en el último año (13 profesores en total a lo largo de la titulación).

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas/clínicas y los programas de movilidad, además de facilitar la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores...) implicados en el título, del grado de empleabilidad y la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones (Evidencia E16).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El profesorado presenta una elevada cualificación académica, docente e investigadora, con un porcentaje de profesorado doctor superior al 90 %, alcanzando el 100 % en el último curso. Su experiencia profesional e investigadora es plenamente acorde con el nivel del título. Durante los últimos cursos, el número total de docentes ha oscilado entre 32 y 36. En el último curso evaluado, el equipo estaba integrado por 10 Catedráticos de Universidad, 4 Titulares de Universidad, 5 Profesor Permanente Laboral, 1 Contratado Doctor y 5 Ayudante Doctor. El porcentaje de profesorado doctor se ha mantenido por encima del 90 % durante todo el periodo analizado, alcanzando el 100 % en el curso 2024/25. Asimismo, el profesorado a tiempo completo ha aumentado del 67 % en

2020/21 al 82 % en 2024/25, lo que refleja una mayor estabilidad, dedicación y consolidación del cuerpo académico. La productividad y cualificación docente e investigadora muestran una tendencia creciente. En el curso 2024/25, el número total de quinquenios y sexenios acumulados asciende a 76 y 71 respectivamente, con una media de 2,05 sexenios y 2,17 quinquenios por profesor. Estos indicadores evidencian una alta calidad docente e investigadora, y una estrecha correspondencia entre la experiencia del profesorado y las competencias del máster. El profesorado está plenamente capacitado para impartir las materias, coordinar módulos, dirigir Trabajos Fin de Máster y supervisar prácticas externas, garantizando la coherencia entre los objetivos formativos y la docencia impartida.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico en relación con el nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título es adecuada, y su desglose se incluye en la Tabla 1. Además, se puede observar en la Tabla 3 que el último curso ha sido en el que el profesorado tenía un mayor número de quinquenios, y el notable aumento del número de sexenios. La relación entre el personal docente doctor y no doctor (Tabla 3) es del 100% de doctores en el último curso 24-25), manteniendo siempre un nivel mayor del 90% en el periodo evaluado. Los cambios en la estructura del personal académico se mantienen similares con pequeñas oscilaciones (Tabla 3), manteniendo siempre entre 32 y 36 profesores.

El perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas/clínicas y el Trabajo Fin de Grado/Máster, es adecuado. Además, En la Evidencia E3 se puede ver el listado de centros colaboradores. Sin embargo, no se disponen de los CVs de los profesores ni en las evidencias ni en las páginas webs respectivas.

El personal académico es suficiente y presenta una elevada dedicación, con una mayoría de profesorado permanente y a tiempo completo. Los excelentes resultados en los programas DOCENTIA avalan la calidad y el compromiso docente. El estudiantado valora muy positivamente la atención tutorial y el acompañamiento académico, con puntuaciones iguales o superiores a 8 sobre 10 en los informes de seguimiento del SGIC. Las acciones de mejora derivadas de estas evaluaciones se han orientado a fortalecer la coordinación entre tutores y estudiantes, impulsar la formación pedagógica y fomentar la participación del profesorado en programas de innovación docente. La estructura y dedicación del profesorado son coherentes con los objetivos del máster y garantizan la estabilidad, la calidad y la continuidad del programa. La elevada proporción de profesorado permanente y doctor, junto con los excelentes resultados obtenidos en los programas DOCENTIA, reflejan un alto nivel de compromiso y excelencia docente.

La relación entre personal docente permanente y no permanente se evidencia en la Tabla 3, siendo el del último año un 64,2% permanente, pero habiendo aumentado desde el inicio del periodo de evaluación. La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial se evidencia en la Tabla 3, habiendo aumentado el personal a tiempo completo de forma gradual hasta establecerse en un 82,6% el último año. Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado, como se recoge previamente, son favorables, cumpliendo con la memoria de verificación. El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial es adecuado (Evidencia E16 y E8), siendo según el programa DOCENTIA excelente en el último año y en casi todos los años previos (teniendo en cuenta que se evalúan solo 5 en este último programa).

La universidad ofrece mecanismos eficaces de formación y actualización docente, con una participación activa del profesorado en programas de innovación educativa y mejora docente, incorporando metodologías activas y herramientas digitales.

Los proyectos desarrollados han permitido incorporar metodologías activas de enseñanza, como el aprendizaje basado en proyectos, la clase invertida (flipped classroom), la evaluación continua orientada a competencias y la integración de herramientas digitales para la docencia presencial y virtual. Estas experiencias innovadoras favorecen la participación activa del alumnado, promueven el aprendizaje autónomo y refuerzan la adquisición de competencias profesionales vinculadas a la salud pública. La participación del profesorado en programas de formación y actualización pedagógica ha contribuido a la modernización de las estrategias docentes y al fortalecimiento del trabajo colaborativo entre departamentos y áreas de conocimiento. Esta dinámica ha generado sinergias entre el profesorado de la UMH y la UA, consolidando un enfoque interdisciplinar y adaptado a las necesidades emergentes del ámbito sanitario y social.

La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y su repercusión en el título se manifiestan en la Evidencia E9. En ésta podemos ver todos los programas realizados desde la implantación del título, habiendo participado según nos muestran 22 profesores en el último periodo evaluado, sin poder tener una

lista concreta de los mismos en el documento.

La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación se ha llevado a cabo mediante algunos de los programas de la evidencia ya descrita, pero no se aporta un listado de qué profesores han participado en qué actividades. La existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje no se menciona en el informe.

Se han cumplido los compromisos relativos a la cualificación y mejora del profesorado establecidos en la Memoria de Verificación y en los informes de seguimiento, evidenciándose una evolución positiva y sostenida. La evolución del profesorado evidencia una mejora sostenida en estabilidad, dedicación y calidad docente e investigadora. La totalidad del profesorado doctor, la participación en programas de evaluación de la docencia y la consolidación de acciones de innovación pedagógica demuestran un compromiso firme con la mejora continua y con los estándares de calidad propios de la formación de posgrado.

Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado fueron mencionados anteriormente (Tabla 3), siendo el periodo con mayor porcentaje de doctores, así como mayor número de quinquenios y sexenios.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título cuenta con personal de apoyo suficiente, cualificado y coordinado entre ambas universidades, que garantiza una gestión académica eficaz y una atención adecuada al alumnado. El título dispone de dos administrativos adscritos al Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología de la Universidad Miguel Hernández (UMH), y de un administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante (UA). Además, cuenta con la colaboración del personal del Centro de Gestión del Campus de la Salud de Sant Joan d'Alacant, que participa activamente en las tareas de coordinación interuniversitaria y en la atención directa a los estudiantes

Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título se mencionan en el informe, donde se argumenta que participan diversos grupos: dos administrativos adscritos al Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología de la UMH junto a otro administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UA; y colaboran el personal del Centro de Gestión del Campus de la Salud de Sant Joan d'Alacant. Sin embargo, este hecho no está reflejado en sus páginas web.

La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje se ve reflejada en el informe donde mencionan la actividad mínima de 30 horas anuales. En ellos se incluyen actividades dirigidas a mejorar la experiencia del personal de apoyo en actividades formativas y la formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y de docencia. Esta oferta es coordinada por el Servicio PTAI.

Los recursos materiales (aulas, laboratorios, aulas informáticas y software especializado) son adecuados a la

modalidad presencial del título y al número de estudiantes, permitiendo el desarrollo correcto de las actividades formativas.

Las actividades docentes se desarrollan, principalmente, en el Campus de Sant Joan d'Alacant (UMH), en aulas equipadas con medios audiovisuales, conexión Wi-Fi de alta velocidad y recursos tecnológicos actualizados. La Facultad de Medicina de la UMH ha incorporado, recientemente, nuevas aulas y espacios adaptados a las necesidades del máster, complementados por infraestructuras equivalentes en la Universidad de Alicante (UA), lo que asegura una distribución equilibrada de los recursos entre ambas instituciones (Evidencia 12).

El título cuenta con laboratorios informáticos dotados de software estadístico especializado (SPSS, R, EPIDAT y Stata), que permiten el desarrollo de competencias metodológicas en epidemiología, bioestadística y análisis de datos. Además, el estudiantado dispone de acceso a las bibliotecas universitarias de la UMH y de la UA, que ofrecen fondos bibliográficos actualizados, acceso remoto a bases de datos científicas internacionales y recursos electrónicos de apoyo a la docencia, la investigación y el Trabajo Fin de Máster.

Las características de las aulas y su equipamiento se describen brevemente en la Evidencia 12. Las actividades presenciales se realizan en el Campus de Sant Joan d'Alacant. Se disponen además de laboratorios y talleres especializados para realizar sus actividades, así como talleres concretos con programas informáticos específicos para realizar los estudios de estadística y epidemiología. Además, la UMH (Evidencia E12) ha añadido nuevas aulas y espacios para tener mayor similitud con la UA.

Las características de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas/clínicas están publicadas en las respectivas páginas webs (Evidencia E1).

La capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas, así como, facilidad de su uso y accesibilidad es adecuada según el profesorado, pero no se han recabado respuestas suficientes a las encuestas de los mismos por parte del estudiantado, al menos, en el último curso recopilado (Evidencia E16, IRR 23-24).

El diseño de las infraestructuras tecnológicas en relación al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas es adecuada y existen materiales didácticos que facilitan el aprendizaje virtual.

Los servicios de apoyo (bibliotecas, plataformas tecnológicas, orientación, movilidad y observatorio ocupacional) son suficientes y adecuados, contribuyendo positivamente al proceso formativo y a la adquisición de competencias. La Coordinación Académica del Máster, en colaboración con el Servicio de Información y Atención al Estudiante (SIA) y el Servicio de Gestión de Estudios, ofrece asesoramiento personalizado sobre matrícula, itinerarios académicos, tutorías y normativa universitaria. Esta atención contribuye a una adecuada planificación del proceso educativo y facilita el seguimiento continuo del aprendizaje.

Las características de los Servicios de Secretaría Administrativa son reguladas por la CA del máster, el SIA y el Servicio de Gestión de Estudios.

Las características de los servicios y/o programas se recogen todas en la Evidencia E13, sobre acciones de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad del estudiantado, así como del profesorado. Entre los diferentes programas se nombran: Jornadas de bienvenida, Programa AEIOU, CEGECAS, Atención a la discapacidad, Servicio de Gestión de Estudios, etc. Para la orientación profesional cuentan con el SOU y el Observatorio ocupacional. Cuentan con los programas de movilidad Erasmus+ y SICUE, cuya información está disponible en las páginas webs principales de la UMH y la UA (Evidencia E1).

No se observan mejoras pendientes de los anteriores informes, por lo que esto claramente denota la mejoría en este aspecto.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están alineados con los resultados de aprendizaje previstos y favorecen su adquisición progresiva. Las encuestas de calidad del Máster evidencian una satisfacción consistentemente alta en los distintos componentes evaluados (SQR). En la dimensión información de la asignatura, metodología y apoyo, las puntuaciones del Máster oscilan, mayoritariamente, entre 4.3 y 4.6 puntos sobre 5 en el periodo 2019-2023, situándose de forma sistemática por encima de la media institucional de la UMH. Solo en 2024 se observa un descenso puntual hasta 3.99, si bien los valores siguen siendo adecuados y comparables a la referencia universitaria. La satisfacción con la labor docente muestra un patrón prácticamente idéntico, con puntuaciones muy estables (4.3 y 4.6), superiores a las obtenidas en el conjunto de titulaciones de la UMH en todos los cursos analizados salvo 2024, donde ambos valores se igualan. En cuanto a la satisfacción global con la asignatura, las valoraciones del estudiantado se mantienen en niveles muy elevados, con cifras cercanas o superiores a 8.5 sobre 10 entre 2019 y 2023, alcanzando incluso 9.2 en 2023. En 2024 se registra una disminución hasta 7.13, aunque la puntuación permanece dentro de un rango positivo y próxima a la media UMH. La Comisión Académica revisó estos resultados y acordó reforzar la coordinación entre materias metodológicas y aplicadas, así como, potenciar el uso de herramientas digitales en la evaluación continua.

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, como se muestra en el desglose del desempeño de los estudiantes por asignatura proporcionado en la Tabla 2. En su caso, la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas/clínicas en relación con las competencias a adquirir es adecuada. El estudiantado debe realizar las prácticas en el segundo semestre, en la asignatura "Seminarios Departamentales" y "Prácticas en Salud Pública", siendo ésta una asignatura optativa. Según nos comentaron en la visita, incitan al estudiantado a cursarla, haciéndola de carácter "pseudo-obligatorio". De hecho, varios alumnos nos comentaron que es frecuente tener que rehacer las matrículas por este motivo, por lo que desde el CEE creemos que la asignatura debería ofrecerse desde un primer momento con carácter OBLIGATORIO.

Las prácticas se realizan en uno de los centros colaboradores (Evidencia E14). En el informe aportado se explica que la asignación de las plazas se realiza mediante convocatoria abierta y según criterios académicos, datos que no aparecen especificados en la guía docente de la asignatura. La evaluación final se realiza mediante la evaluación separada de módulos de seminarios y prácticas, 5 puntos para cada una: en los seminarios se valoran asistencia, participación y realización de un micro-ensayo; en las prácticas, se valoran la asistencia y la realización de un informe final (Evidencias Extras). Los resultados de aprendizaje previstos son adecuados, como se puede comprobar tanto en la tasa de éxito como en la de aprobados en primera matrícula (Tabla 2).

La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Máster, en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos son adecuados. La evaluación se realiza de la siguiente forma: un 40% la nota propuesta por el tutor y un 60% la nota propuesta por el tribunal, siendo un 60% de la misma la memoria del TFG y el otro 40% restante la defensa realizada (Evidencias extra, Asignaturas- TFM - si bien el documento del guía docente aportado no ha sido el correcto, esto no ha resultado un problema puesto que, se puede acceder a la misma a través de la web: Evidencia E1).

El grado de cumplimiento del sistema de evaluación utilizado en cada una de las materias/asignaturas en relación con el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente se cumple, como se muestra en los ejemplos aportados en las evidencias extras de las cuatro asignaturas aportadas: "Fundamentos y Organización de la Salud Pública", "Fundamentos Teóricos y Prácticos Epidemiológicos", "Ciencias Sociales y Salud Pública" y "Determinantes Sociales en la práctica de la Salud Pública".

Los sistemas de evaluación permiten que los estudiantes puedan demostrar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos, con independencia del centro o universidad donde cursen la titulación.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel 3 del MECES, tal como evidencian los indicadores académicos y la inserción profesional. Según el Observatorio Ocupacional de la UMH (2019/2024), la tasa de inserción laboral supera el 90 % en el primer año tras la titulación, con la mayoría de los egresados incorporados a la administración sanitaria, instituciones de investigación o entidades vinculadas a la promoción y gestión de la salud pública. Estos datos reflejan una clara

correspondencia entre la formación recibida y el desempeño profesional del alumnado egresado.

El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título es adecuado (Tablas 1 y 4, Evidencia E16). El perfil real de egreso en relación con el definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se alcanza tras completar la titulación.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuada adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título es adecuada, según se preguntó y comprobó durante la visita en diferentes espacios.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel 3 del MECES, tal como evidencian los indicadores académicos y la inserción profesional. En conjunto, los indicadores académicos evidencian un rendimiento alto y sostenido, una elevada eficiencia y una baja tasa de abandono, demostrando la adecuada evolución del título y su alineación con los estándares de calidad exigidos. Los indicadores globales del título (Tabla 4) confirman esta tendencia: la tasa de rendimiento se sitúa entre 87,6 % y 97,9 %, la tasa de eficiencia entre 92,5 % y 99,5 %, la tasa de graduación entre 82,6 % y 91,7 %, y la tasa de abandono entre 0 % y 5,6 %, con valores muy bajos en los últimos cursos. Las encuestas de satisfacción del estudiantado muestran puntuaciones entre 4,0 y 4,61 sobre 5, con valoraciones, igualmente, positivas del profesorado y de los egresados.

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones se mantiene estable, como se evidencia en la Tabla 4, con 19-20 estudiantes en los últimos dos cursos, la mitad de las plazas que originalmente se ofertan.

Los resultados de aplicación de los criterios de admisión (Evidencia E4) en relación con el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones es adecuado. Se están promoviendo mejoras para evitar el descenso de estudiantes extranjeros por problemas externos a los criterios de ingreso de la titulación, junto al planteamiento de reducir en un futuro el número total de plazas ofertadas. Además, hay planeada una modificación del plan de estudios posterior a la reacreditación (comentado en la visita), que deberá ser estudiada en los siguientes programas de seguimiento y/o reacreditación.

La fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad está presente y comprobada por el SGIC del título.

La evolución de la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, la tasa de rendimiento y la tasa de éxito, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, son adecuadas y reflejan el nivel de implicación del alumnado y la gratificación con el título (Tabla 4 y Evidencia 16, IRR). Esto también se puede comprobar en los resultados individualizados por asignaturas (Tabla 2) y en las encuestas de satisfacción realizadas por el estudiantado (Evidencia E16).

La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico es adecuada.

Los niveles de satisfacción del estudiantado, profesorado, egresados y otros agentes implicados son elevados y

estables, reflejando una percepción positiva de la calidad del programa. Se valora positivamente la mejora en la recogida de datos de satisfacción de los estudiantes, que fue señalada como una cuestión mejorable en el anterior proceso de acreditación. El alumnado expresa un alto nivel de satisfacción global, con valoraciones de 4,64 sobre 5 en 2023 y 3,99 en 2024, cifras próximas o superiores a la media institucional (4,32). Los estudiantes destacan la calidad y disponibilidad del profesorado, la claridad metodológica, la adecuación de la carga académica y la coordinación entre teoría y práctica como los aspectos mejor valorados. Estas valoraciones reflejan la eficacia de la planificación docente y la relevancia de las metodologías participativas empleadas. El profesorado manifiesta, también, un nivel de satisfacción elevado, con puntuaciones entre 4.2 y 4.6, resaltando la implicación del alumnado, la coordinación académica y la coherencia del plan de estudios. Este reconocimiento recíproco refuerza la cohesión del equipo docente y la calidad del proceso formativo.

La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés está de nuevo asegurada por el SGIC. La satisfacción mostrada (Evidencias E16 y 17) es muy positiva y ha mejorado, consecutivamente, con el paso de los años, en general, englobando a todos los ámbitos: desde el desarrollo de competencias y adquisición de conocimientos, las enseñanzas y el proceso de aprendizaje, así como también, los canales de comunicación, las instalaciones e infraestructuras y la atención recibida. Si bien cabe destacar, diversos de estos parámetros no son extrapolables al estudiantado ya que sus encuestas de satisfacción más específicas (fuera del ámbito de docencia) no han conseguido una cantidad representativa para poder formar un análisis y una opinión de los mismos que sea significativa. Se intentarán implementar mejoras para fomentar que el estudiantado aumente su tasa de participación, al menos, para conseguir un análisis mínimamente significativo, aunque es complicado que respondan a tantos correos con encuestas. Cabe destacar por ello el esfuerzo del personal y el profesorado en haberle dedicado el tiempo a las mismas para poder sacar conclusiones y aspectos a mejorar del título.

La satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación, las tasas de abandono y la empleabilidad del título es notoria, ya que el título cuenta con buenos resultados (Evidencia E16, IRR, y Tabla 4).

Los indicadores de inserción laboral son muy favorables y adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título, evidenciando la empleabilidad y relevancia del máster. En la reunión con los empleadores se puso de manifiesto la preparación y cualificación de los alumnos que cursaron el master. Los empleadores mostraron su satisfacción sus trabajadores.

Aunque las tasas de inserción laboral del Máster son muy elevadas, existe un seguimiento limitado de la evolución profesional de los egresados a medio y largo plazo, lo que dificulta conocer su progresión y especialización más allá del primer año tras la titulación. Si bien el feedback de los egresados en las audiencias ha sido positivo, identificando un buen proceso de enseñanza aprendizaje.

La fiabilidad de los indicadores de empleabilidad es adecuada y se lleva a cabo mediante el Observatorio Ocupacional de la UMH. Se integran procesos de muestreo aleatorio, entrevistas CATI y controles de calidad todos ellos incorporados al SGIC de la universidad (Evidencia E6). Los resultados se recogen en las Evidencias E16 y E17. La evolución de los indicadores de empleabilidad en relación con el contexto socio-económico y profesional del título es adecuada, siendo el grado de inserción laboral del 91% (elevado a pesar de que en otros cursos fue mayor).

Existen planes de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados del título, llevados a cabo por el Observatorio Ocupacional, tales como servicios de orientación, bolsa de empleo, presencia de programas específicos de inserción laboral, etc.

La satisfacción de los egresados con la formación recibida alcanza el 100% en la promoción 22-23.

La satisfacción de los empleadores con la formación recibida en el título por los egresados es notoria, ya que frecuenta el 100% de satisfacción de los empresarios.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
